

EXTRACTO

8° Juzgado Civil de Santiago, Rol V-207-2023, rectificación de Inventario Solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don GUILLERMO FRANCISCO PÉREZ RIVERA.

Rol V-207-2023 ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, carátula “PÉREZ/PÉREZ”, por sentencia de fecha 23 de Noviembre de 2023 se concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia testada de los bienes quedados al fallecimiento de don **GUILLERMO FRANCISCO PÉREZ RIVERA** a sus herederos testamentarios. Se citó a facción de inventario solemne ante la Notario Público María Patricia Donoso Gomien, el día 29 de abril de 2024 a las 16 horas, quien protocolizó el referido inventario solemne bajo el repertorio N°4027 - 2024.

En virtud de resolución de fecha 30 de marzo de 2026, dictada por el 8° Juzgado Civil de Santiago en causa Rol V-207-2023, caratulados “PÉREZ/PÉREZ”, se autorizó al solicitante a practicar rectificación del inventario solemne. Atendido lo anterior, por medio del presente se cita a los interesados a la rectificación de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento del causante don **GUILLERMO FRANCISCO PÉREZ RIVERA**, para el día 05 de mayo de 2026, a las 16:00 horas, que se realizará ante el Notario Público de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago o ante quien lo subrogue o reemplace, domiciliado en calle Orrego Luco N°0153, Providencia, Región Metropolitana.



Fecha Publicación: Miércoles 22 de Abril 2026

Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=244024>